DECRETO EXENTO Nº / 9/7 PUCON, 25 JUL. 2012

VISTOS:

- 1. La Solicitud de patente e informe presentada por el contribuyente Sr. Meter Johannes Adrianus Koenen Rut de fecha 12 de Julio 2012
- 2. Según informe de la DOM. de fecha 09/06/2012
- 3. Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
- 5. El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de
- firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya 6. Las facultades que e confiere la ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

DECRETO:

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

: 22243 Rol

Actividad Económica : Bazar y Venta de Artesanía

Código Actividad : 523390 Clasificación : Definitiva

Dirección Comercial : G. Urrutia Nº 291-B. Pucón

Dirección Particular

Nombre del Contribuyente : Meter Johannes Adrianus Koenen

Rut

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

ABLO SOTO ADMINISTRADOR

dminist

V'B CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb DISTRIBUCIÓN:

-Oficina de Partes -Depto. De Rentas Municipales

-Contribuyente